



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla– Localidad Suroccidente

**FIJACION EN LISTA
ARTICULO 110 DEL C.G.P.**

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR UN (1) DÍA EN SECRETARIA HOY NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

PROCESO N°.	ASUNTO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINOS
080014189006202000267-00 (2020-00394 TYBA)	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CHECO JESUS PAZ PADILLA	TRES DIA

CLAUDIA PATRICIA GUZMAN ZUÑIGA
Secretaria. -

Calle 56 Vía a la Cordialidad No. 11-102 UPJ Barranquilla
Barranquilla – Atlántico. Colombia
J06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUEZ SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
CONTRA: CHECO JESUS PAZ PADILLA
RAD: 080014189006-20200026700

PRIMERO: PAGARE No. 016016110000652

[illegible]

TOTAL, LIQUIDACION DEL CREDITO		
A. CAPITAL	\$	8.439.325,00
B. INTERESES REMUNERATORIOS	\$	558.872,00
C. INTERESES DE MORA	\$	3.425.051,48
D. OTROS CONCEPTOS	\$	27.505,00
E. TOTAL, LIQUIDACION CREDITO A 30 DE JUNIO DEL 2.022	\$	12.450.753,48

SON:DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS
CON 48/CTVS. MCTE.

Barranquilla, 30 de junio del 2.022

Del señor juez, cordialmente;



IVONNE LINERO DE LA CRUZ
T. P. 22.417 del C. S. J.
C. C. No. 22.421.755 de B/quilla